

**INSTITUTO PROFESIONAL
INSTITUTO NACIONAL DEL FÚTBOL, DEPORTE Y
ACTIVIDAD FÍSICA
VICERRECTORIA ACADEMICA**



REGLAMENTO DE PRÁCTICAS

CARRERA

***ENTRENADOR DE FÚTBOL
(Plan Antiguo)***



Actualizado Agosto 2011.

REGLAMENTO DE ASIGNATURAS DE PRÁCTICA DE LA CARRERA DE ENTRENADOR DE FÚTBOL .

La práctica es la actividad que deben cumplir individualmente los alumnos de la Carrera de Entrenador de Fútbol del Instituto Nacional del Fútbol, Deporte y Actividad Física en carácter de obligatoria e incorporada como actividad curricular al plan de estudios de la carrera.

La práctica estará orientada a la transferencia de los conocimientos técnicos, tácticos, físicos, reglamentarios, psicológicos y metodológicos, cuyos elementos teóricos y prácticos han sido entregados en el transcurso de la carrera.

Existen tres niveles de práctica, definidas por las etapas de término de los procesos:

- **Práctica I Iniciador**
- **Práctica II Monitor**
- **Práctica III Entrenador**

Estos tres niveles de prácticas serán llevadas en la malla curricular como parte de la asignatura llamada **Práctica I, II, III, Carrera de Entrenador de Fútbol.**

Estos tres niveles y asignaturas serán requisito para la Carrera de Entrenador de Fútbol, con las siguientes especificaciones.

Procedimiento de las asignaturas Práctica I, Práctica II y Práctica III.

- La Práctica consiste en el desempeño del alumno en un puesto de trabajo o de práctica afín con el perfil profesional, que tiene como objetivo acercarlo a la realidad del fútbol, insertándolo en el mundo deportivo y a sus procesos metodológicos en el trabajo.
- La duración de esta práctica es de 144 horas, de las cuales 72 se realizan en algún centro deportivo (colegio, escuela de fútbol, club deportivo, etc.) y que los alumnos a cargo correspondan a la edad requerida; las otras 72 horas son guiadas por el profesor supervisor.
- Todo alumno deberá entregar un informe, al finalizar el semestre del centro deportivo y/o educacional donde realizó su práctica, y este será requisito para optar a una nota final en las asignaturas de práctica, **iniciador, monitor y entrenador**

- **El examen final tiene la siguiente modalidad:**
- El profesor guía evaluará los estados de avance del proceso de práctica. Dicha evaluación equivale a un 60% de la nota final.
- El Informe de Práctica, equivale a un 40%, siendo un 10% el informe y un 30% la exposición del alumno.
- La sumatoria de estos dos porcentajes es la nota final de la asignatura.
- El profesor de Fútbol es el responsable de poner la nota final de la asignatura.

Inscripción de Prácticas

El alumno de la Carrera de Entrenador de Fútbol, deberá iniciar su actividad de práctica Monitor, cuando haya aprobado las siguientes asignaturas correspondientes a su nivel académico:

Nivel 600 - Práctica Monitor, Carrera Entrenador de Fútbol:

- Fútbol III
- COF III
- Práctica I

El alumno de la Carrera de Entrenador de Fútbol, podrá iniciar su actividad de Práctica Entrenador, cuando haya aprobado todas las asignaturas correspondientes a la etapa Iniciador y Monitor además de las siguientes asignaturas:

Nivel 800 – Práctica Entrenador, Carrera Entrenador de Fútbol:

- Todas las asignaturas aprobadas hasta el nivel 700
- Prácticas I y II.

Descripción de las prácticas en los niveles Académicos

Nivel 400 Iniciador (4to. semestre)

Esta etapa consistirá en practicar con los niveles de la Iniciación en el fútbol, niños de 5 a 12 años, (escuelas de fútbol), donde el método será en esta etapa “**Jugar para aprender**”.

Nivel 600 Monitor (6to. semestre)

Esta etapa consistirá en practicar con los niveles de la fundamentación en el fútbol, niños de 13 a 17 años, (fútbol joven), donde el método será en esta etapa **“Aprender para jugar”**.

Nivel 800 Entrenador (8vo. Semestre)

Esta etapa consistirá en practicar con los niveles del alto rendimiento en el fútbol y es con futbolistas de 18 años en adelante, donde se conjugan los métodos analítico y sintético para el entrenamiento y el alto rendimiento.

Autorización y administración de Prácticas

- Las Prácticas serán realizadas en aquellas instituciones que el alumno proponga, siempre y cuando cuente con la aprobación del Director de Carrera.
- Las condiciones económicas, materiales y disciplinarias en que se efectúan las Prácticas, serán las que acuerde libremente la institución o Centro de Práctica con el alumno.
- La administración de la Prácticas corresponderá al profesor responsable o a quien designe el Director de Carrera, que se encargará de coordinar y controlar las Prácticas.

El Profesor de Fútbol de cada nivel, del Instituto Nacional del fútbol, será el responsable de entregar el desempeño del alumno en la actividad desarrollada, en el formulario **“INFORME FINAL DE PRACTICA”** y remitirá a registro curricular las nóminas con los alumnos que realizaron la práctica con las notas finales correspondientes, incluyendo las actas de calificación final de cada uno.

Deberes de los alumnos en Práctica:

Corresponderá a los alumnos en práctica desarrollar las siguientes actividades:

Solicitar al profesor de práctica o a quien designe el Director de Carrera una carta de presentación, dirigida a la institución que corresponda.

Concurrir a la Institución donde desarrollará su práctica profesional con carta de presentación suscrita por el director de la carrera.

Desarrollar las actividades de práctica que se le asignen correspondientes a cada nivel.

El alumno deberá entregar estados de avance que serán evaluados por el profesor guía, en un portafolio que contenga sus sesiones de clases o entrenamientos.

Elaborar un informe final de práctica. Este deberá ser visado por el encargado del lugar en donde realizó la práctica y por el profesor de fútbol del INAF.

Posteriormente, el alumno entregará el informe al profesor de Fútbol del INAF. El informe final de práctica deberá ser presentado al profesor de prácticas, un anillado conteniendo el desarrollo integro de su práctica, además de una copia electrónica.

La no presentación del informe en el plazo establecido, significará la automática reprobación de la Práctica.

Calificaciones de la Práctica

La responsabilidad de calificar el “**Informe de Práctica**” le corresponde al profesor de Fútbol de cada curso.

A.- Informe de Práctica. 40% (10% informe – 30% exposición).

B.- Estados de avance. 60% (comisión Profesores de Fútbol y COF.).

TOTAL: 100% (nota final).



**INSTITUTO NACIONAL DEL FÚTBOL, DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA
INSTITUTO PROFESIONAL**

Carrera:-----

Alumno: _____

Institución: _____

Dirección. _____ Fono: _____

El alumno (a) en práctica será evaluado (a) por el coordinador de prácticas y el profesor guía, en los indicadores de desempeño que se señalan, de acuerdo a la siguiente pauta:

- Siempre (S) Conducta que siempre se manifiesta.
- Frecuentemente (F) Conducta frecuente, pero no se manifiesta siempre.
- Rara vez (R.V) Solo en algunas oportunidades se manifiesta.
- Nunca (N) No se observa la expresión de esta conducta.

	INDICADORES	S	F	R.V.	N
	• PROCEDIMIENTOS METODOLOGICOS				
1	Explica bien – Fundamenta.				
2	Demuestra lo que desea enseñar.				
3	Corrige los errores mas importantes.				
4	Estimula los aciertos o buenas acciones.				
5	Motiva de manera permanente al grupo.				
	• DESEMPEÑO DEL ALUMNO EN PRACTICA.				
6	Presencia ante el grupo curso.				
7	Voz de mando - habla de buena manera				
8	Ubicación para observar el trabajo				
9	Cumple con la asistencia.				
10	Responde a los trabajos asignados.				
11	Tiene capacidad para adecuarse al entorno.				

	• ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.				
12	Participan todos los jugadores (Nº adecuado).				
13	Ocupa bien el espacio (Terreno de juego)				
14	Utiliza bien los materiales disponibles				
15	Sus canchas están bien marcadas y en orden				
16	Las reglas de juego son claras y se manifiestan				
17	La actividad es dinámica y entretenida				
18	El fundamento esta siempre presente en la actividad				
	• CONOCIMIENTO DEL TEMA				
19	Posee conocimiento del fundamento				
20	Fundamenta su utilización en el juego				
21	Lo relaciona y enlaza con otros elementos				
22	Manifiesta claridad para usar el trabajo				

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS AL INFORME DE PRÁCTICA

1. Formato del Informe de Práctica elaborado por el Alumno:

a.- Objetivos:

Expresar en forma escrita las labores desarrolladas en la Institución y las características específicas de lo realizado.

b.- Contenidos:

El informe deberá contener, a lo menos, los siguientes aspectos.

- Descripción de la Institución, en la que se ha desarrollado la Práctica Profesional.
- Estructura y Organización, realizar un organigrama de la estructura organizacional de la Institución, y una descripción resumida de las principales funciones que en ella se realizan.
- Descripción de los métodos de trabajo realizados en la Práctica.
- Descripción de las tareas desarrolladas, en esta parte el alumno detallará las actividades y tareas realizadas durante el periodo de su Práctica Profesional.
- Propositiones o sugerencias que el alumno realice para el mejoramiento de las actividades dentro de la entidad deportiva.
- Este Informe deberá presentarse en un ejemplar, tamaño carta y a doble espacio, más un formato digital.

2. Presentación:

El texto del informe deberá tener una extensión mínima de seis carillas, en tamaño carta a doble espacio y el máximo dependerá de la capacidad de síntesis, de redacción y nivel de análisis de los problemas planteados.

El alumno tendrá un portafolio donde archivará todas las sesiones de entrenamiento o clases que realice durante su práctica.

El informe, deberá ser presentado anillado y la primera página contendrá todos los datos de identificación necesarios, referidos al alumno y la Institución deportiva.

La segunda página contendrá un índice temático, explicando los capítulos o temas tratados. A continuación se redactará el informe correspondiente, el cual debe ser una muestra de la dedicación y capacidad de redacción del alumno, teniendo especial cuidado en cuanto a su ortografía y errores de sintaxis, culminando con una síntesis crítica, en conclusiones y sugerencias.

3. Plazos:

El informe final de práctica deberá ser entregado conforme a lo indicado por el Calendario Académico.